



Los suscritos, Luis Fernando Herrera Obregón y Catalina María Herrera Obregón, identificados con las cédulas de ciudadanía números 19.137.761 y 21.067.859, respectivamente, obrando a nombre y en representación de la Compañía HARD STEEL LLC, una sociedad constituida y existente de acuerdo con las Leyes de Delaware, Estados Unidos de América, a la que en adelante podrá citarse como LA MANDANTE, en su calidad de directores y representantes legales, ambos de nacionalidad colombiana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en Bogotá, Colombia, y legalmente capaces, conferimos el siguiente:

PODER ESPECIAL:

LA MANDANTE, de manera libre y voluntaria tiene a bien conferir un poder especial, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere, al señor Juan José Avellan Arteta, identificado con cedula ecuatoriana número 170164643-0, a quien se citará en adelante como EL MANDATARIO, para que a su nombre y en su representación, realice los siguientes actos:

- 1.- Para representar a la MANDANTE en la república del Ecuador, en cumplimiento de la exigencia legal, establecida en la Ley Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591, del 15 de mayo del año 2009.
- 2.- Para que asista a las Juntas Generales de Accionistas o de Socios, de las Compañías de las que forme parte o llegue a formar LA MANDANTE, con plenitud de facultades y atribuciones, bien sea personalmente o por delegación.-
- 3.- Es voluntad de LA MANDANTE, que EL MANDATARIO en ningún caso encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato, para lo cual se le otorgan todas facultades adicionales que fueren necesarias, en relación con el objeto de este poder -
- 4.- El presente poder no autoriza al MANDATARIO para ceder, vender o transferir las acciones y participaciones de propiedad de LA MANDANTE -

HARD STEEL, LLC

LUIS FERNANDO HERRERA OBREGÓN

CATALINA MARÍA HERRERA OBREGÓN

Luis Fernando Herrera Obregon
CC 19237761

Luis Fernando Obregon

✓

Catalina Maria Herrera Obregon
CC 21067889

Catalina Herrera Obregon
✓



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

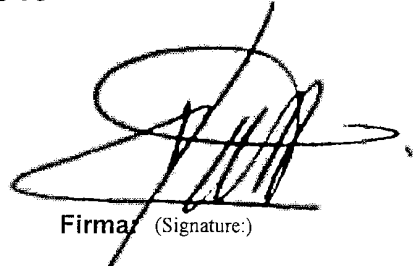
El: 10/20/2009
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AJKU123745345
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia



Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LUIS Y CATALINA HERRERA OBREGON
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

910201125111336230

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

